



SUMAR en Patrimonio
INFORME PANEL REFERENTES
Leticia Rodríguez Taborda



Me presento:

Mi nombre es Leticia Rodríguez Taborda. Soy técnica en Gestión Cultural. Tengo 32 años y hace 14 años me dedico a trabajar temas relacionados a la afrodescendencia, la mujer, la cultura y el barrio.

Mis estudios fueron cursados en Facultad de Derecho UdelaR, Facultad de la Cultura Claeh, en Uruguay. Realicé cursos en Israel, España que me fortalecieron en áreas de trabajo hacia la educación contra el prejuicio y la cultura como herramienta política. Tengo gran pasión por el Tango y su danza, especialmente por el espacio sociocultural que ofrece la Milonga y he incursionado por muchos proyectos de Tango, Candombe, Patrimonio, Identidad, Música, Homenaje, Memoria y muchos otros temas.

En los últimos siete años colabore con la creación de la Casa de la Cultura Afrouruguaya, y actualmente me desempeño como Técnica del Inmujeres- Mides en el departamento de Mujeres Afrodescendientes. Es para mi un honor participar de una puesta participativa como esta, dado el carácter del proyecto Sumar y la implicancia que tienen hoy las conferencias ciudadanas para los cambios comunitarios.

Ojalá sirva este insumo como disparador de discusión.

Mi documento se llama **“Yo soy patrimonio”**. Luego de una serie de entrevistas a personas y referentes de diferentes áreas que colaboraron con esta elaboración. Decidí llamarlo así por el grado de certeza que un entrevistado manifestó frente a la pregunta: ¿Qué es el Patrimonio Cultural para ti?



> Yo soy patrimonio

Las siguientes son consideraciones previas para entender el abordaje de este documento.

Definiciones

*Cuando hablamos de herencias culturales propias del pasado de una comunidad, con la que esta vive en su actualidad, y son transmitidas a las generaciones presentes o futuras; estamos definiendo nuestro **patrimonio cultural** según la UNESCO.*

*Cuando definimos **Cultura**: entendemos que es el modo ontológico de ser de la especie humana. Es la praxis que realizan los seres humanos para trascender el reino de la necesidad.*

*La **identidad** es una palabra de origen latino (*identitas*) que permite nombrar al conjunto de rasgos propios de un sujeto o de una comunidad. Estas características diferencian al individuo (o grupos de individuos) frente a los demás. La identidad también está vinculada a la conciencia que una persona tiene sobre sí misma.*

Desarrollo sustentable: desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Gasto festivo: el gasto festivo es una acción destituyente del gobierno de las cosas sobre los hombres, prácticas que rompen la reproducción de una vida condenada a la dialéctica de abstinencia, necesidad, y acción reparadora: es un modo de reconversión de energías sociales que permiten abrir, expandir y multiplicar las potencialidades de los sujetos y lo colectivo.

Prácticas intersticiales: son relaciones sociales que se apropian de los espacios abiertos e indeterminados de la estructura capitalista generando un eje conductual que se ubica transversalmente respecto a los vectores centrales que configuran la políticas de los cuerpos y las emociones. No son prácticas orto - doxas o paradójicas o heterodoxas en el sentido que nos ofrece Pierre Bourdieu; en claro son pliegues, quiebres, partes no esperadas de un puzzle.

Experiencia emocional: interés repleto de expectativa con que se participa en algo



SUMAR en Patrimonio
INFORME PANEL REFERENTES
Leticia Rodríguez Taborda

que está sucediendo. Juega un gran papel en el proceso de salud de una persona. Fenómenos psicofisiológicos.

Memoria: facultad que le permite al ser humano retener y recordar hechos del pasado.

Yo soy

Cuando abordamos una problemática histórica, artística o cultural en sentido amplio a la que le atribuimos un valor significativo que deja como producto un bien material o inmaterial estamos hablando de Patrimonio.

Parece algo simple y próximo pero no lo es. Tras varios días de preguntar conceptos y consultar percepciones sobre la importancia del patrimonio cultural en nuestra vida cotidiana he llegado a varias preguntas y algunas respuestas, en el camino de un tema muy interesante para dialogar, reflexionar y debatir encontramos múltiples aristas y conocemos poco del porque es un concepto lejano a la vida diaria de las uruguayas y los uruguayos.

Se entiende que: "la ley no me toca, es cosa de políticos y ricos"- si bien esta fue una sola respuesta de un entrevistado con el paso de las entrevistas fue uno de los temas en común. El patrimonio cultural es para muchos ir al museo en los días del patrimonio, un castillo o una estatua y no mas de eso en el sentido material. Pero varios coinciden analizando hoy entre líneas, que tiene conexiones con el poder en distinto grado.

*Los conceptos de valor o bien pecuniarios están muy visibles en la percepción ciudadana con respecto al Patrimonio. "Un primer desafío es reconocer que el crecimiento económico ya no es útil por si solo como indicador del desarrollo que indefectiblemente debe ir acompañado de consideraciones de sustentabilidad". * Agostino 2012, pág.50*

El informe de desarrollo humano 2011 nos interpela sobre como vamos a incidir si estamos en una situación compleja con nuestro sistemas de producción y consumo que degrada y contamina.

¿No deberíamos privilegiar procesos de producción asociados a practicas sustentables y plantearnos nuevas formas de consumo vinculadas con la responsabilidad ambiental? No miremos para otro lado esto también tiene que ver con como ejercemos nuestros derechos y cual es el patrimonio cultural que queremos. ¿Nos sirve un patrimonio de áreas naturales muertas, sin ecosistema o sin fuentes fósiles? ¿es cuestionable?. Los bienes naturales son un valor intrínseco que exige garantizar que no se agoten por lo que su utilización debe estar condicionada por la utilización de las prácticas



SUMAR en Patrimonio
INFORME PANEL REFERENTES
Leticia Rodríguez Taborda

sustentables. Esto presenta desafíos de innovación y adaptación tecnológica a diversos sectores entre ellos las zonas costeras turismo y residencia entre otros temas.

Por otra parte las entrevistas presentan mucha puesta en valor de una identidad nacional asociada a símbolos estereotipados, que permanecen en el imaginario colectivo desde las décadas sin conocerse su origen o su valor real abordando también temas identitarios y étnicos. El presidente: Fructuoso Rivera como depredador de una cultura originaria Guaraní y Charrúa o El Padre de los pobres: Don Maciel como tratante y comerciante de esclavos. Importancia de la desconstrucción desde las leyes también de la lucha contra los relatos hegemónicos.

Sobre la futura ley

La ley 14.040 de 1971 o la modificación de la **ley 17.269 artículo 290** deben ser derogadas por una ley que contenga aspectos actuales y con proceso consensual. Como lo es el proyecto de ley elaborado en el año 2009 denominado **Patrimonio Cultural de la República Oriental del Uruguay**.

Proyecto que contiene muchos artículos con marcos legales extraídos de las leyes anteriormente mencionadas y que han cumplido un rol fundamental en nuestra historia, pero aggiornados con mecanismos legales más amplios y con más especificidad que los marcos legales anteriores. Es interesante que en el articulado propuesto se recorren definiciones, alcance, políticas, instrumentos jurídicos y responsabilidades del Sistema Nacional de Protección del Patrimonio Cultural y sus cometidos.

*Uno de los puntos focales en este documento es la utilización de la herramienta **ley de patrimonio** por parte de la sociedad civil. Esto significa: generar apropiación, acceso y puesta en práctica de un mecanismo útil, con participación comunitaria y gestión territorial.*

Útil: *el proyecto presenta definiciones, categorías y herramientas de gestión patrimonial, para congestionar en el ámbito público con gobiernos departamentales y con participación de la sociedad civil.*

Comunitario: *el inventario de bienes de patrimonio cultural es una herramienta para uso de organizaciones sociales. Derecho al acceso ciudadano de la información técnica para la toma de decisiones colectivas. (fortalecimiento Institucional y generación de procesos)".*



Con gestión territorial: *Uruguay se encuentra en un proceso de importante descentralización territorial. El fuerte rol directriz de Montevideo se vincula a las decisiones geopolíticas que vemos en prensa, servicios, gestiones y leyes. La propuesta de este proyecto de ley invita a un rol fuerte de los gobiernos departamentales, en post de una aplicación legislativa eficiente. El desarrollo local es otro fuerte elemento de perspectiva y ejercicio de la equidad.*

Identidades colectivas y la necesidad de la celebración.

Múltiples estudios a lo largo y ancho del mundo están demostrando la importancia de nuestras identidades en asociación con la formación de nuestras ideas para la mejora de la calidad de vida y de realización personales y grupales.

El abordaje aquí presente se vincula a el gasto festivo, la practica intersticial y las experiencias emocionales para el buen vivir.

El proyecto de ley contiene mecanismos de financiación a través del fondo para la protección de patrimonio cultural que generara parte de los recursos financieros.

Pero no esta involucrado el concepto de gasto festivo en sentido amplio. Actividades que no sean solo dos días al año con poco presupuesto y un mes de difusión. Sino un gasto festivo con la dimensión que esto implica.

El corte en el tiempo ordinario y la generación de un tiempo excepcional, genera que toda fiesta es un punto de inflexión en el transcurrir de una vida. La fiesta implica continuidad y discontinuidad entre el producir y consumir. Se extingue el producto del trabajo. Es ritualización de los intercambios y de las relaciones sociales que en ella se co-escriben. Las fiestas son tributarias de experiencialidades de clase, genero, edad o etnia. No hay una modalidad de fiesta, pero la experiencia colectiva entrama vivencia de tiempos , modalidades de producción y consumo, regulaciones internacionales e historias (colectivas e individuales) de los participantes en tanto resultados de enclaves temporales diversos.

Podemos decir que la experiencia festiva es una práctica intersticial. La fiesta es una practica colectiva que conlleva un conjunto de contradicciones, ya que por, en y a través de dichas acciones pueden resultar la creatividad, el exceso y la planificación; el desclasamiento y el enclasamiento.

La importancia social de la fiesta.

- *Surge la dialéctica de espacio-tiempo. (Acontecimiento estructura y devenir. Importancia de la vivencia re-escrita en el ahora que se agota, se escurre).*



SUMAR en Patrimonio
INFORME PANEL REFERENTES
Leticia Rodríguez Taborda

• *La fiesta es una tensión entre la la dramaturgia, el espectáculo y el simulacro. La presentación publica de lo que se espera donde se conjuga cuerpoemoción y se distingue el disimulo y la simulaciones tanto es un régimen de la transparencia del espectáculo que se vive, asiste o elabora.*

• *La fiesta es una disputa política entre memoria conmemoración y recuerdo: es una acción colectiva que al sustentarse en el memorar entre todos, le da pelea al propio concepto porque cuestiona cuanto hay de acto celebratorio y cuanto de recuerdo como acción política que antagoniza con el olvido.*

• *La fiesta siempre es una acción pedagógica de y sobre el futuro es una vivencia que se origina en el deseo de otra vida que se instancia en el aquí y el ahora , al menos como negación de los avatares de lo realmente existente y como muestra que hace evidente que hoy no es siempre como el pasado.*

- *Toda fiesta a la que no se ha asistido ofrece lugar para pintarse deseos ilusionados... y en un principio la vida pretendía ser una fiesta - Ernest Bloch*

Conclusiones:

El sentido festivo Uruguay esta debilitado como práctica intersticial. Cuando se habla de fiesta, el lugar que ocupa parece minoritario pero luego de investigar concluyo es que es sustancial para la recuperación del tejido social. Celebro que este año el día del Patrimonio 2014 (4 y 5 de Octubre) se centre en el espacio público, la arquitectura y la ciudadanía en servicio de la comunidad para ejercitar el sentido festivo de forma amplia con enfoque territorial, ejercitando el encuentro en nuestros lugares en distintos territorios, con diferentes propósitos, en búsqueda de movilizar cuerpos y emociones que nos constituyen como sociedad. Hoy el elemento de consagración festiva es un partido de Uruguay. Las fiestas de carnaval, las comidas de vecinos en fin de año, las movilizaciones territoriales tienen otro grado de participación y de sentido de pertinencia. La consideración del gasto festivo para profundizar el buen vivir es fundamental desde un abordaje de gestión sustentable. El proyecto de ley de Patrimonio Cultural es muy completo en su planteo y en su abordaje.

Considero incluir len la ley la generación y articulación de recursos para gasto festivo y practicas intersticiales en todo el territorio. Con una agenda anual que no contenga un enfoque de gestión cultural de asistencialismo económico de carácter festivo. Sonó que este enfoque sociológico tenga de en clave de Derechos Humanos. Con celebración de el multiculturalismo, en favor de la equidad racial, con perceptiva de genero y diversisidad de memorias con sus relatores comunitarios.



SUMAR en Patrimonio
INFORME PANEL REFERENTES
Leticia Rodríguez Taborda

¿Podría ser este mi patrimonio cultural?

¿Una bolsa de basura dejada en la calle por las manos de mi abuelo, dejar la caca del perro en la vía pública, alentar el sonido excesivo en nuestros oídos a un grupo de alumnos de liceo, jugando con el celular cruzando la calle, tratar mal a mis clientes, no tomar agua, no comer sano, disfrutar tiempo sin límite frente a la televisión?
¿Queremos que sean estos los bienes patrimoniales?

*Por eso **yo soy patrimonio**, podría ser una campaña de sensibilización comunicacional que acompañe las iniciativas de buenas prácticas sobre colaborativismo, sustentabilidad y buen vivir orientadas a valorar, conocer y ejercitar nuestro sistema de protección de patrimonio cultural.*

Bibliografía:

- Patrimonio cultural.blogspot.com - Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la República Oriental del Uruguay 2009
- De las Ideas- Balmes 1818- 1848 edición 1959
- Uruguay: Sustentabilidad y Equidad PNUD- Ana Agostino 2012
- La Fiesta y la Vida: Adrian Escribano, Graciela Magallanes y Maria Boito 2012
- Garcia Calanchini, Nestor - Las culturas populares en el Capitalismo 1982
- Clases de ClaeH- Fernando Ordoñez - Teoría de la cultura- 2011

Entrevistas:

- Martin Nierez
- Onnika Santos
- Nicolas Almada
- Noelia Ojeda
- Elsa Taborda
- Maria Fagundez